



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAÍDEZ PINEDO  
28/03/2022



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 952712M

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS CELEBRADA EL 28 DE ENERO DE 2022

### ASISTENTES

#### Alcalde-Presidente

D. Juan Carlos Talavera Utiel

#### Concejales

Dña. María Victoria Leal Utiel

Dña. Amadora Raquel Villa Utiel

D. Antonio Utiel Tendero

Dña. Mari Ángeles Martínez Carretero

D. José Luis Valera García

Dña. Sara Castillo Martínez

D. Adrián Cebrián Acosta

Dña. Victoria Jiménez Carretero

Dña. Mari Ángeles Monzó Martí

En el Municipio de Madrigueras, a 28 de enero de 2022, siendo las 21.04 horas y bajo la Presidencia de D. Juan Carlos Talavera Utiel, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/as concejales/as al margen expresados, objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme a lo dispuesto en el art. 46.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

No asiste a la sesión el concejal D. Luis Catalán Cambroner, excusando su ausencia.

### SECRETARIA

Dña. Beatriz Báidez Pinedo



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Madrigueras  
29/03/2022



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA YT4V JPNT DXQT YDTR

Acta Pleno ordinario 28.01.22 - SEFYCU 3629844

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAÍDEZ PINEDO  
28/03/2022



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 952712M

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE 30 DE DICIEMBRE DE 2021).**

El Sr. Alcalde pregunta a los grupos si tienen alguna objeción al borrador del Acta de la sesión ordinaria de Pleno de 30 de diciembre de 2021 y no formulan ninguna, aprobándose ésta por unanimidad.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA PARA EL HOMENAJE A LA ESCRITORA ALMUDENA GRANDES CON LA DEDICACIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL CON SU NOMBRE.**

El Sr. Alcalde pregunta al portavoz de Unidas-IU José Luis Valera si quieren leer la moción y éste cede la palabra a la concejala de su grupo Sara Castillo, que procede a su lectura. Se adjunta como Anexo a la presente Acta.

A continuación, el Sr. Alcalde da las gracias a Sara y dice que, tal como adelantó en Comisión, está muy de acuerdo con esta moción salvo en algunos puntos que va a detallar la concejala de su grupo Amadora R. Villa. Le cede la palabra a ésta, que realiza la siguiente intervención:

*«Apoyamos la moción, con algunas salvedades:*

*· No hay mejor homenaje para una escritora que un acto destacando su obra, ya que, además, ha sido una mujer con grandes valores y una literatura importante sobre la historia de España.*

*· Personalmente soy una gran seguidora de su obra.*

*· Por otra parte, no apoyamos el punto 2 de la moción, de ponerle su nombre a la biblioteca municipal, ya que no encontramos ningún vínculo de ella hacia nuestra localidad y hay otros muchos autores tan importantes como ella, por lo que preferimos dejar el nombre de la biblioteca municipal y si algún día ocurre, se le podrá poner el de alguien con alguna relevancia en nuestro municipio.*

*· En cuanto a la dotación para la biblioteca, Almudena Grandes cuenta con una obra que consta de: 8 novelas, 5 episodios de una guerra interminable, además de 2 libros de relatos y uno de literatura infantil. En total 16 obras de las cuales en la biblioteca contamos con 14; es decir, su obra casi completa. Se dispondrá de dotación para esos libros.»*

A continuación, el Sr. Alcalde cede la palabra a la portavoz del PP M<sup>a</sup> Ángeles Monzó, que dice que su argumentación va en la misma línea; reconoce que fue una gran escritora, como tantos en España, pero no entiende la relevancia que pueda tener en Madrigueras. Entiende que en Madrid le puedan poner su nombre a teatros, bibliotecas, etc. y está de acuerdo en hacer un homenaje literario el día del libro, por ejemplo, y dotar a la biblioteca de sus libros sí pero otra cosa es poner su nombre a un edificio municipal.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Madrigueras  
29/03/2022



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA YT4V JPNT DXQT YDTR

Acta Pleno ordinario 28.01.22 - SEFYCU 3629844

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO  
28/03/2022



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 952712M



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Madrigueras  
29/03/2022

M<sup>a</sup> Ángeles dice que tal como está escrita la moción no la va a votar en contra en su totalidad, en la línea de lo que ha dicho Amadora, y reitera que no está de acuerdo en poner a la biblioteca el nombre de Almudena Grandes. Ella había pensado en la abstención.

La concejala de Unidas-IU Sara Castillo dice que por parte del grupo de IU sí están a favor de hacer un homenaje, pero estaría bien hacerlo por parte del Ayuntamiento. José Luis Valera, por su parte, dice que ellos saben lo que tienen que hacer como miembros de IU pero lo importante para ellos era dar el nombre de Almudena Grandes a la biblioteca, aunque si no están de acuerdo no hay ningún problema, que “para eso estamos aquí”.

El Sr. Alcalde dice que fue a propuesta de esta Alcaldía que se diera el nombre de un Alcalde, Emilio García Morales, a un parque público, por el tema de la vinculación, por lo que apoyan la moción si quitan ese punto. Por parte de la Concejalía de Cultura se le puede hacer un homenaje a Almudena Grandes y completar la biblioteca con los libros que faltan de su obra.

Finalmente se sometida a votación la moción en su conjunto, obteniendo 5 votos en contra de PSOE, 4 votos a favor de Unidas-IU y 1 voto en contra de PP, por tanto NO SE APRUEBA LA MOCIÓN.

**TERCERO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (DE LA N° 685 DE 23 DE DICIEMBRE DE 2021 A LA N° 38 DE 21 DE ENERO DE 2022).**

El Sr. Alcalde pregunta a los grupos si tienen alguna observación sobre las resoluciones de la Alcaldía y no realizan ninguna.

**CUARTO.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde realiza la siguiente exposición:

**«Obras en las calles San Jorge y Losa.**

*Como sabéis, se están realizando obras de mejora en las calles San Jorge y Losa, dichas obras consisten en el cambio de tuberías de distribución y abastecimiento de agua, distribución de gas, accesibilidad y asfaltado. Soy plenamente consciente de las molestias que las obras causan siempre al conjunto de la vecindad, pero por encima de las molestias está el interés general de unas obras necesarias.*

**Sentencia Quintos.**

*Con fecha del 5 de enero el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N° 1 de Albacete ha comunicado el fallo de la Sentencia del recurso contencioso-*



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA YT4V JPNT DXQT YDTR

Acta Pleno ordinario 28.01.22 - SEFYCU 3629844

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO  
28/03/2022



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 952712M

*administrativo contra las resoluciones de fecha 27 de noviembre de 2020 y 1 de febrero de 2021, del Ayuntamiento de Madrigueras, que presentaron algunos padres en representación de sus hijos menores. En la Sentencia se desestima el recurso contencioso-administrativo y el fallo dice lo siguiente:*

*“Que debo desestimar y desestimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto por los siguientes letrados: D<sup>a</sup> Nuria Rodríguez Garrido, en nombre y representación de D<sup>a</sup> Ilumbelina Castillo Tendero, en nombre de su hija menor de edad Ángeles Mora Castillo, D. Enrique Antonio López Sánchez en nombre y representación de D<sup>a</sup> Yolanda Gómez Martínez en nombre y representación de su hijo menor de edad Sergio Ruiz Gómez, y en nombre y representación de D. José Luis Sáez Cebrián en nombre de su hijo menor de edad José Luis Sáez Ruipérez, y D<sup>a</sup> Concepción Torrecilla Sánchez en nombre y representación de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Cebrián Atienzar en nombre y representación de su hijo menor de edad Oscar Picazo Cebrián, contra la Resolución que ha sido identificada en el Fundamento de Derecho Primero de esta sentencia, por lo cual confirmo la misma **al ser ajustada al Ordenamiento Jurídico.**”*

*Período medio de pago.*

*El período medio de pago del último trimestre es de 13,48 días.*

*Bases para la concesión del bar del parque municipal.*

*Como en varias ocasiones se ha preguntado qué pasaba con el bar del parque, informo que por parte de Secretaría del Ayuntamiento se han elaborado las bases para la concesión del local situado en el parque municipal para prestar el servicio de bar-cafetería.*

*Por parte de esta Alcaldía, reconocer el trabajo que Beatriz como Secretaria del Ayuntamiento ha realizado en la elaboración del estudio de viabilidad económico-financiero, el pliego de prescripciones técnicas, así como el pliego de cláusulas administrativas que han de regir para la concesión del bar-cafetería. Toda esta documentación se ha elaborado siguiendo la ley y el procedimiento que marca la contratación de las entidades locales.*

*A partir del lunes se hará la publicación.»*

**QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Alcalde pregunta a los portavoces de los grupos si tienen algún ruego o pregunta y el portavoz de Unidas-IU José Luis Valera no realiza ninguna.

Por su parte, la portavoz del PP M<sup>a</sup> Ángeles Mónzó dice que quiere preguntar algo que le han trasladado a ella en relación a una queja que presentaron varios vecinos sobre un local de ocio de Madrigueras y han pasado dos meses y no les han



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Madrigueras  
29/03/2022



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA YT4V JPNT DXQT YDTR

Acta Pleno ordinario 28.01.22 - SEFYCU 3629844

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO  
28/03/2022



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

**Secretaria-Intervención**

Expediente 952712M

contestado. El Sr. Alcalde dice que se dio traslado a la otra parte y a día de hoy no han contestado pero le consta que lo harán la semana que viene; con lo que contesten se resolverá y se trasladará a los vecinos afectados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 21.25 horas, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Madrigueras  
29/03/2022

Fdo.: M<sup>a</sup> Victoria Leal  
Utiel

Fdo.: Amadora R. Villa  
Utiel

Fdo.: Antonio Utiel  
Tendero

Fdo.: M<sup>a</sup> Ángeles Martínez  
Carretero

Fdo.: José Luis Valera  
García

Fdo.: Sara Castillo  
Martínez

Fdo.: Adrián Cebrián  
Acosta

Fdo.: Victoria Jiménez  
Carretero

Fdo.: M<sup>a</sup> Ángeles Monzó  
Martí



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA YT4V JPNT DXQT YDTR

**Acta Pleno ordinario 28.01.22 - SEFYCU 3629844**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 5